

ACUERDO No. 68-CNR/2015. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número seis: Solicitud de designación para nombramiento y sustitución del Comité de Evaluación para la Consultoría denominada: AUDITORÍA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CNR, AÑO 2015;** de la sesión ordinaria número cinco, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día veintidós de abril de dos mil quince; de conformidad a la exposición efectuada por el Gerente de la Unidad de Coordinación del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II –UCP-, licenciado Henri Paul Fino Solórzano, y

CONSIDERANDO:

- I) Que la sección 9.11. Estados Financieros, artículo 9 OBLIGACIONES DE HACER, del contrato de préstamo No. 1888, celebrado entre el Centro Nacional de Registros –CNR- y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) estipula: “Presentar al BCIE los estados financieros anuales auditados por una firma independiente elegible para el Banco, a partir del 31 de diciembre del 2007 y estados financieros interinos a junio de cada año, en un plazo no mayor de dos meses después”. De acuerdo a las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías, del BCIE y al Plan General de Adquisiciones 2015, la contratación de esa Firma Independiente elegible, se realizará aplicando el método de “Comparación de precios o calificaciones a nivel local”, a que se refiere el artículo 23, letra a) de dichas Normas;
- II) Los términos de referencia para esa contratación establecen: para ejecutar la Evaluación de las Ofertas Técnicas que se presenten, se constituirá una Comisión de Evaluación, que estará integrada por un representante de la Unidad Financiera Institucional (UFI) del Centro Nacional de Registros y dos representantes de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), nombrados por Acuerdo de Dirección Ejecutiva, con el objeto de evaluar las ofertas técnicas presentadas por los participantes en este proceso de contratación. Con base en dichos Términos de Referencia, el Gerente de la UCP, por medio de Memorando de Gerencia 260/2015 solicitó al Director Ejecutivo, el nombramiento de los miembros de dicha Comisión de Evaluación;
- III) Con base en lo anteriormente expresado, la Administración ha solicitado al Consejo Directivo: 1. Nombrar como integrantes de la Comisión de Evaluación de las Ofertas Técnicas, que se reciban en el proceso de contratación de la consultoría denominada: “Servicios de Auditoría Externa a los Estados Financieros del Centro Nacional de Registros, año 2015”, a los siguientes funcionarios: Lillian Esmeralda Navidad, Jefe del Departamento de Contabilidad, de la Unidad Financiera Institucional; Carlos Alberto Guardado Escalante, Técnico en Sistemas de Control, de la Unidad Coordinadora del Proyecto –UCP-; y Maritza Arévalo de Aguilar, Jefe de la Unidad Administrativa Financiera de la UCP; 2. Autorizar al Director Ejecutivo nombrar los miembros de los otras Comisiones de Evaluación que se requieran conformar, durante la vida del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II, cuando las contrataciones se realicen con base en las “Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías” del BCIE, específicamente con base en el artículo 23, letra a) “Comparación de Precios o Calificaciones a nivel local” de dicha Normativa; 3. Autorizar al Director Ejecutivo para la sustitución de integrantes de ésta, y de otras Comisiones que se nombren, en caso de ser necesario;

POR TANTO, de conformidad a lo solicitado por la Administración, y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) Nombrar como integrantes de la Comisión de Evaluación de las Ofertas Técnicas que se reciban, en el proceso de contratación de la consultoría denominada: “Servicios de Auditoría Externa a los Estados Financieros del Centro Nacional de Registros, año 2015”, a los siguientes funcionarios: Lillian Esmeralda Navidad, Jefe del Departamento de Contabilidad, de la Unidad Financiera Institucional; Carlos Alberto Guardado Escalante, Técnico en Sistemas de Control, de la Unidad Coordinadora del Proyecto –UCP-; y Maritza Arévalo de Aguilar, Jefe de la Unidad Administrativa Financiera de la UCP; **II)** Autorizar al Director Ejecutivo nombre a los miembros de los otras Comisiones de Evaluación que se requieran conformar, durante la vida del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II, cuando las contrataciones se realicen con base en las “Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías”, del BCIE, específicamente con base en el artículo 23, letra a) “Comparación de Precios o Calificaciones a nivel local” de dicha Normativa; y **III)** Autorizar al Director Ejecutivo para la sustitución de integrantes de ésta, y de otras Comisiones que se nombren, en caso de ser necesario. San Salvador, veintidós de abril de dos mil quince.- COMUNIQUESE.-


Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*RACCh*HPFS*rmcmz